

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACIÓN ABREVIADA N° 107609/1**

#### **Artículo 1 - OBJETO**

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar **Ropa y Calzado de trabajo para personal de la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos**, solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.

#### **Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se deberá incluir el logo según muestra en camisa y pantalón, lugar a coordinar.

Se solicita cotización de talle único por cada artículo para después de la adjudicación coordinar con la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos el detalle de los talles y números a entregar.

En el caso de las camisas con bandas reflectivas, estas deberán llevar bandas en las manga, dos de frente y dos de espalda como también una banda reflectiva en el ancho de la espalda, logo en la parte superior delantera izquierda (bolsillo) de 9 cm. x 6 cm., en espalda superior de 20 cm. x 15 cm.

En el caso de los pantalones con bandas reflectivas, estos deberán llevar bandas debajo de las rodillas, logo impreso en bolsillo derecho en 9 x 6 cm.

Las bandas reflectivas solicitadas serán de color gris y de alta visibilidad color amarillo en la misma cinta conformado gris amarillo al centro y nuevamente gris de mas de 2" de espesor.

Campera impermeable tipo parka con reflectivo azul logo en la parte superior delantera izquierda de 9 cm. x 6 cm., en espalda superior de 20 cm. x 15 cm.

La ropa de trabajo deberá contar con costura triple para todas las prendas cotizada.

En el caso de las camperas polares el logo deberá ser bordado en 9 cm. por x 6 cm. en el frente superior izquierdo.

**Sin perjuicio de los antes expresado en alguno de los casos la indumentaria podría variar el color según lo requerido por la función determinada por el mencionado Departamento.**

**Las cantidades a adquirir se detallan a continuación:**

Traje de Lluvia (Pantalón y Campera) color naranja con reflectivos hasta 300 unidades.-

Bota de Goma Media Caña en color negro hasta 40 pares.-

Zapato de seguridad Industrial con puntera de plásticos (pares) negros hasta 320 pares.-

Camisa de trabajo en poliéster y algodón invierno hasta 320 unidades.-

Pantalón de trabajo en poliéster y algodón invierno hasta 320 unidades.-

Campera impermeable tipo parka con reflectivo hasta 20 unidades.-

Campera con cuello en tela polar con cierre, azul reflectivo en pecho y espalda colores reglamentarios hasta 320 unidades.-

**Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

**Artículo 4 – COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando marca, origen y tiempo de entrega de lo ofertado, incluyendo flete sin costo para la Administración, puesto en Paysandú previa coordinación con Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos.

**Artículo 5 – PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS**

El oferente deberá presentar una muestra de la mercadería en oficina de Compras, a los efectos de que esta administración pueda tomar una resolución definitiva con todos los elementos necesarios, acorde a sus necesidades. Se deberá cargar e comprobante que se

le de en oficina de compras por la presentación de la muestra en la Web de compras estatales junto con la oferta.-

### **Artículo 6- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

#### **1) - PROPUESTA ECONOMICA (Hasta 40 puntos)**

A la de menor valor se le asignaría la totalidad de puntos de la evaluación y los restantes serán evaluados de forma proporcional según la siguiente formula.

$(\text{Precio menor} \times 40) / \text{Precio a comprar} = \text{puntaje por precio.}$

#### **2) TIEMPO DE ENTREGA (Hasta 15 puntos)**

Dentro de los primeros 5 días hábiles 15 puntos

- Hasta 10 días hábiles: 10 puntos
- Hasta 15 días hábiles: 5 puntos
- Mas de 15 día hábiles: 1 punto

#### **3- ANTECEDENTES CON ORGANISMOS PUBLICOS (20 puntos)**

- Mayor antecedente con en el sector público: 20 puntos
- Mas de 15 años de antecedentes con el sector público: 15 puntos
- Mas de 10 años de antecedentes con el sector: 10 puntos
- Mas de 5 años de antecedentes con el sector: 5 puntas
- Menor a 5 años de antecedentes con el sector: 1 punto

#### **4- ANTECEDENTES CON INTENDENCIA DE PAYSANDÚ (15 puntos)**

- Mayor antecedente con en el sector público: 15 puntos
- Mas de 15 años de antecedentes con el sector público: 10 puntos
- Mas de 10 años de antecedentes con el sector: 7 puntos
- Mas de 5 años de antecedentes con el sector: 4 puntas
- Menor a 5 años de antecedentes con el sector: 2 puntos

**5 PUNTAJE POR PROVEEDOR LOCAL. (10 puntos)**

Si el proveedor es local se le adjudicara 10 puntos.

FACTOR	ITEM		PUNTAJE
Propuesta económica	(precio menor X 40)/ precio a comparar = puntaje por precio		40
Tiempo de entrega (Desde la entrega de detalle)	Dependiendo de tiempo de entrega en días hábiles Hasta 15 puntos		15
Antecedentes con organismos Públicos.	Mayor experiencia con organismos públicos 20 puntos		20
Antecedentes con Intendencia de Paysandú	Mejor antecedente en años sobre el rubro requerido		15
Proveedor de Paysandú	Puntaje por proveedor local		10
			100

**Artículo 7- FORMA DE PAGO**

Se deberá cotizar pago 30 días y pago segundo mes subsiguiente de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

### **Artículo 8- GARANTÍAS A PRESENTAR**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

### **Artículo 9- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PEDIDOS DE PRÓRROGA.**

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página Web de la Intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

### **Artículo 10 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

#### **10.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

No se recibirán ofertas por otra vía

#### **10.2 Apertura de las ofertas**

**Fecha de apertura 22 de abril de 2022, hora 14:00.-**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica Constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio Web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

10.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

**Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**

9.3. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERÁ PRESENTAR

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07
- b) Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (art. 7).

**Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.**

**Artículo 11 – PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería no deberá superar los 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.

**Artículo 12- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

**Artículo 13 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las

necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

#### **Artículo 14 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

#### **Artículo 15 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con Dirección de Limpieza y Talleres pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

#### **Artículo 16 – NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

#### **Artículo 17 - NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

#### **Artículo 18- MULTAS Y PENALIDADES**

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

### **Artículo 19- VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

## **ANEXO 1**

### **FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

#### **Licitación Abreviada Nro.**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....

Localidad:..... País:.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....



**Departamento de Administración**  
**Oficina de Compras**

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s: .....

Aclaración de firmas: .....